

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE

Palmira Valle, 27 de agosto de 2021

AUTO INTERLOCUTORIO No. 656

Referencia. PROCESO EJECUTIVO PRIMERA INSTANCIA
Ejecutante. PORVENIR S.A
Ejecutado. WILLIAM ALVAREZ FRANCO
Radicación. 76-520-31-05-002-2016-00498-0

De acuerdo a la petición hecha por vía electrónica sobre la entrega del título judicial No. 469400000403427 consignado por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, a la curadora Ad litem Doctora MONICA SOLARTE, siendo el título judicial por el valor de \$ 360.000 por concepto pago de Honorarios en el presente proceso.

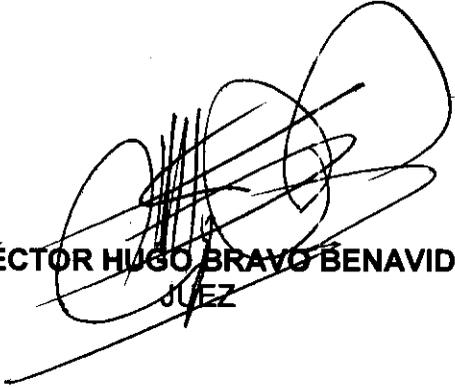
De acuerdo a lo anterior, se ordenará la entrega del correspondiente título a la Dra. MONICA SOLARTE, quedando acreditado el pago de Honorarios en el presente proceso.

En razón a lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo laboral del Circuito de Palmira Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: Ejecutoriada el presente auto entréguese el título judicial No. 469400000403427 por valor de \$ 360.000 a la curadora Ad litem Doctora MONICA SOLARTE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.929.251 y con TP No. 123.547.

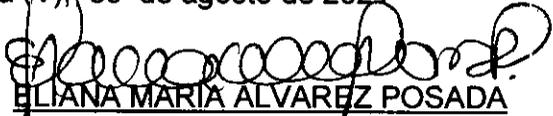
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
JUEZ



ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA

Juzgado 2º Laboral del Circuito de Palmira Valle.
Por **ESTADO No. 46** de hoy se notifican las partes del auto anterior.
Palmira (V), 30 de agosto de 2021

ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA